



## COMUNICADO

En relación a la Auditoría realizada por el Departamento de Auditoría Interna, al Servicio de Bienestar de Funcionarios APS de la Corporación Municipal Viña del Mar, se informa lo siguiente:

- 1.- El Servicio de Bienestar APS-CMVM, al igual que cualquier otra repartición de Corporación, puede estar sujeta a fiscalizaciones y auditorías, sean estas internas o externas, por la naturaleza de los recursos que administra.
- 2.- Una Auditoría no es sinónimo de Sumario, por lo que no persigue responsabilidades administrativas personales, sino que analiza procesos o gestiones de determinadas Áreas o Unidades de una institución, en este caso, el Servicio de Bienestar APS-CMVM.
- 3.- La Auditoría en comento se aplicó a requerimiento del Directorio del Bienestar, que se efectuó tanto a este Gerente, como a Gerencias anteriores.
- 4.- Los integrantes del Directorio, una vez presentadas las Conclusiones del Informe por parte de los auditores internos, tienen todo el derecho a solicitar y recibir el Informe, en su detalle.
- 5.- El uso que se dé a la información que por este motivo se recibe, no es de responsabilidad de Corporación. Sin embargo, se lamenta si ocurrieron situaciones que pudiesen haber afectado la honra de las personas involucradas.
- 6.- Este Informe puede ser ampliado, complementado o rectificado, a solicitud de cualquiera de los integrantes del Directorio, así como de las personas referidas al período auditado, otorgándoseles un plazo de 10 días hábiles, para que hagan presente lo que a su parecer corresponda.

Sin otro particular,

**PEDRO RETAMAL VILLAGRA**

**GERENTE GENERAL**

Viña del Mar, 19 de diciembre de 2019.